

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

**CERTIFICACIÓN**

Yo, ANALIRIS CRUZ VELLÓN, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 19, Serie 2010-11**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 2010.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Hon. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Hon. Carmen N. Carrillo Arzuaga
3. Hon. Roberto Díaz Díaz
4. Hon. Olga del Moral Sánchez
5. Hon. Luis E. "Gardy" Fontánez
6. Hon. José Á. González Hernández
7. Hon. Grace Napolitano Matta
8. Hon. Francisco Díaz Jaime
9. Hon. Ciary Y. Pérez Peña
10. Hon. Daniel Santiago Rojas
11. Hon. Ángel G. Rodríguez Medina
12. Hon. Miguel Rodríguez Vega
13. Hon. Narciso J. Rodríguez Velázquez
14. Hon. Héctor Sepúlveda Ramos
15. Hon. Víctor M. Velázquez Casillas
16. Hon. Willie A. Rosario Arroyo- Presidente

**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTE:**

Ninguno

**ABSTENIDO:**

Ninguno

**CERTIFICO CORRECTO:**



ANALIRIS CRUZ VELLÓN  
SECRETARIA INTERINA

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 11  
Ordenanza Núm.19

Serie 2010-2011

Presentada por los honorables: Víctor M. Velázquez Casillas, Olga del Moral Sánchez, Roberto Díaz Díaz, Luis E. "Gardy" Fontánez, Julio C. Burgos Gutiérrez, Willie A. Rosario Arroyo, Daniel Santiago Rojas, José A. González Hernández, Grace Napolitano Matta, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Carmen N. Carrillo Arzuaga, Ciary Pérez Peña y Francisco Díaz Jaime.

**"PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JULIO SALOMÓN "YUYO" CORA ROMERO, EL NUEVO ESTADIO DE BÉISBOL LOCALIZADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA CARRETERA PR 3, KM 89.0, COLINDANCIA ENTRE LOS BARRIOS CANDELERO ABAJO Y CANDELERO ARRIBA; Y PARA DISPENSAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NÚM. 16, SERIE 2001-2002, APROBADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001, EN LO QUE RESPECTA A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA."**

**POR CUANTO:** El Artículo 2.004 (K) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, confiere a los municipios facultad para, "Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios."

**POR CUANTO:** El Artículo antes mencionado añade en su segundo párrafo que, "El Alcalde determinará la denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El Municipio deberá, dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y tradición municipal o de personas ilustres del pasado, identificadas con el municipio."

**POR CUANTO:** La historia de los pueblos se construye con aquellos hechos, sucesos y actuaciones de quienes lo componen y que por su

naturaleza se salen de lo común impactando a la mayoría de sus integrantes.

**POR CUANTO:** Es política pública del Gobierno Municipal de Humacao reconocer y perpetuar la memoria de aquellos ciudadanos que con su desempeño en los distintos campos del quehacer humano han dejado profundas huellas en nuestra vida como pueblo.

**POR CUANTO:** Los hechos que a continuación se reseñan evidencian fuera de toda duda la destacada actuación de Julio Salomón "Yuyo" Cora Romero en el béisbol aficionado humacaño y de Puerto Rico, lo cual justifica plenamente que su memoria sea perpetuada a través de la denominación del estadio de béisbol localizado en las inmediaciones de la carretera PR 3, Km. 89.0, colindancia entre los barrios Candeleiro Abajo y Candeleiro Arriba con su nombre.

**POR CUANTO:** Su brillante desempeño en el béisbol aficionado debe servir de modelo de superación para la presente y futuras generaciones de prospectos en ese deporte, por lo cual hacemos constar los hechos en la siguiente reseña.

"Para las décadas del '40 y '50 dominó los diamantes uno de los más completos y mejores pulidos de todos los tiempos en la pelota aficionada: Julio Salomón Cora Romero, el magnífico y legendario Yuyo Cora. Una primera base excepcional, con una mascota de oro como las que usaban Víctor Pellot o Mario Alfonso; un profundo conocimiento de la estrategia del juego y un sentido mágico de anticipación de las jugadas que lo convirtieron en un prodigioso jugador de conjunto. Si bien era una experiencia privilegiada verlo en la defensa de primer cojín todavía era más emocionante observar sus batazos de todos los calibres, por todas las bandas y ante los mejores lanzadores de su época. Es recordado como uno de los mejores bateadores de curvas del béisbol puertorriqueño, con el talento natural de producción ofensiva en momentos grandes y precisos para decidir un juego en

favor de su causa. Aunque no existe compilación de estadísticas de su época se menciona que en la mayoría de los torneos en que participó bateó arriba de los .400 y que nunca bateó por debajo de los .300 incluyendo la temporada de retiro en la cual acumuló .342. Julio Salomón "Yuyo" Cora nació en la ciudad de Humacao, Puerto Rico el 13 de marzo de 1928, segundo de cuatro varones de don Luis Cora y doña Julia Romero Flecha. Su hermano mayor Luis (El Flaco), como dirigente guió a Los Grises al único título nacional que posee Humacao en la pelota doble A hasta este tiempo, y su hermano Quino fue lanzador a finales de los cuarenta también en uniforme gris. Fue en la Placita de los espacios del Ensanche Ortiz, cerca del viejo cementerio de la ciudad, donde mostró sus primeras habilidades en el deporte de béisbol. En 1943, jugó la categoría Futuras Estrellas con el equipo *Labra Star* de Barrio Obrero en Santurce. En 1945 jugó Estrellas Juveniles con el equipo *Loiza Star* y en 1946 jugó estrellas juveniles con el equipo *Atomic Gray* debutando en su pueblo. Ese mismo año jugó Clase A con el Humacao *Drug* que obtuvo el Sub-campeonato nacional, equipo que dirigió su hermano mayor Luis F. Cora. A punto de firmar con los Mulos del Valenciano se le otorga la franquicia a Humacao y en 1947 debutan Los Grises Orientales en el béisbol Doble A con Yuyo Cora en la primera base. Ese año acumuló promedio de bateo de .405. En dicha temporada participaron en el torneo con sus respectivos equipos otros dos extraordinarios defensores del primer cojín, Víctor Pellot y Nino Escalera cometiendo solamente 3 errores entre los tres en toda la temporada. Pellot y Escalera cometieron los 3 errores, Cora acumuló promedio defensivo de .1000 y fue seleccionado como primera base en el equipo todos estrellas en su año de novato, siendo una temporada de ensueño, de camino al estrellato, y

consagrándose como una de las mejores primera base de todos los tiempos.

Durante las próximas temporadas junto a Melquiades Silva y "Memelo" López colocaron a Humacao entre las mejores plazas del béisbol aficionado en Puerto Rico hasta que en el 1951 bajo la dirección de Luis Cora obtuvieron el título para Humacao.

Ese año, otro grandioso para Yuyo junto a Nano Miro y Papi Figueroa establecieron una racha de dobles jugadas para una temporada superando las 30, y junto a Melquiades Silva y Carlos "Memelo" López batearon de *hits* en por los menos 12 juegos consecutivos al mismo tiempo. El campeonato de Los Grises coincidió con el llamado de Cora al ejército, junto al estelar lanzador Jorge Tanco, estando el equipo luchando la serie final, razón por la cual no pudieron asistir a la serie mundial donde Puerto Rico se proclamó campeón mundial en la serie celebrada en México. En el esplendor de su carrera la Guerra de Corea interrumpió su participación en el béisbol nacional e internacional y paralizó las ofertas para unirse a equipos profesionales.

En 1954 Yuyo Cora se licencia del ejército y con unas 25 libras adicionales en su cuerpo se convierte en un poderoso bateador de jonrones y cuarto bate de cuanto equipo militó. En 1956 ingresa en la Universidad de Puerto Rico, formando parte del equipo de béisbol del *Varsity* hasta el 1960 equipo al cual ayuda a obtener varios títulos bajo la tutela de Pepe Seda. En la U.P.R., se gradúa con un Bachillerato en Artes en Educación Industrial. Ese mismo año se retira del béisbol Doble A. Luego de retirarse, Cora dirigió al equipo de Humacao.

En 1956, Yuyo Cora estaba decidido a retirarse del béisbol, pero fue convencido por don Mercedes Ortiz, apoderado de Cayey y ese año jugó con Los Toritos, siendo el único año que no jugó con Los Grises de su pueblo. En su primer turno al bate en uniforme de

Cayey conectó un cuadrangular con dos en base para darle la victoria a Los Toritos; y en por lo menos dos partidos frente a Humacao, con su oportuno bateo ayudó a derrotar a Los Grises siendo muy aplaudido por la fanaticada de Humacao que siempre lo distinguió. Al año siguiente regresó a Humacao y en el primer juego frente a Cayey decidió el mismo a favor de sus grises con un cuadrangular con tres en base en el noveno episodio para derrotar a Los Toritos.

Culminó su carrera al ser exaltado al Recinto de los Inmortales del Béisbol Aficionado de Puerto Rico en la segunda exaltación en Aibonito, Puerto Rico, el 15 de diciembre de 1985. Posteriormente, fue premiado con un "Guante de Oro" en forma honoraria como primera base defensiva del ayer en la premiación "Terceras Defensas de Oro *Rawlings*" en el año 1992, celebrada por la firma *Rothco Sports* y la línea de productos *Rawlings*. En el año 2000 fue exaltado en la primera exaltación del Pabellón de la Fama del Deporte Humacaeño.

Yuyo Cora estuvo casado en únicas nupcias con Awilda López con quien procreó dos hijos, Julio Eduardo (Yuyito) y Roxanny, quienes junto a sus nietas Juliana y Fabiola, son dignos retoños de un ser humano que en todas las facetas de su quehacer existencial se comportó con caballerosidad, generosidad y respeto. Sus atributos máximos fueron su humilde sonrisa y su inmenso talento para las ejecutorias brillantes que sirvieron de inspiración a cualquier equipo humano para lograr el esfuerzo adicional y el preciado triunfo. En toda época siempre fue un ganador que jugaba fuerte y limpio. Un atleta extraordinariamente dotado a quien el béisbol aficionado le enseñó la grandeza del cuerpo, la mente y el espíritu. Falleció el 5 de marzo de 2010.

**POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN 1:** Se designa con el nombre de Julio Salomón "Yuyo" Cora Romero el nuevo estadio de béisbol localizado en las inmediaciones de la carretera PR 3, Km. 89.0, colindancia entre los barrios Candelero Abajo y Candelero Arriba del Municipio Autónomo de Humacao.

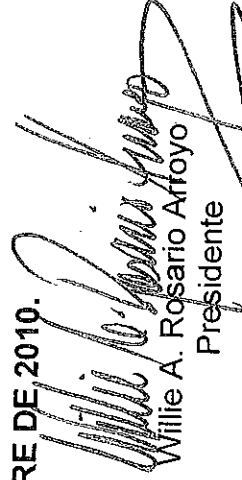
**SECCIÓN 2:** Se dispensa el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Núm. 16, Serie 2001-2002, aprobada el 12 de septiembre de 2001, en lo que respecta a la consideración y aprobación de la presente Ordenanza.

**SECCIÓN 3:** El Director del Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipales será responsable de la preparación e instalación de los rótulos correspondientes que identifiquen la estructura del aludido estadio de béisbol, con la denominación aquí ordenada.

**SECCIÓN 4:** Esta Ordenanza tendrá vigencia una vez sea firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 5:** Copia de esta Ordenanza será entregada a la familia Cora López; a la Oficina de Recreación y Deportes Municipal, al Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal y a los medios de comunicación radial y escrita regional, para su conocimiento y difusión.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO  
EL 9 DE DICIEMBRE DE 2010.**

  
Willie A. Rosario Arroyo  
Presidente

  
Analiris Cruz Vellón  
Secretaria Interina

**PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN, EL DÍA 10 DE  
DICIEMBRE DE 2010 Y FIRMADA POR MÍ, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2010.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde